



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota Multiple N° 687/657/18
Expediente N° 688/114/18

Buenos Aires, 08 NOV 2018

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto la adquisición de artefactos de iluminación para el Museo Numismático, cuyas especificaciones se acompañan en ANEXO I.

En caso de resultar de vuestro interés, deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Si desean ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), **hasta el día 14 de noviembre a las 15:00 horas**. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo razón social, N° del Trámite Simplificado, día y hora de la apertura, dirigido a:

Banco Central de la República Argentina Gerencia de Contrataciones

Vencido dicho plazo consideraremos desistida vuestra intervención.

La oferta deberá contener:

- **Identificación de la firma:** Número de CUIT y Domicilio.
- **Forma de Cotizar:** Se deberá establecer el valor unitario y el total de la oferta, conforme se establece en la planilla de cotización adjunta (ANEXO I). Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".
- **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**
- **Garantía del Producto:** Se deberá otorgar una garantía mínima de 3 (tres) años o 50.000 horas.

B.C.R.A.

Sírvase Citar: 6871657118

- **Garantías:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deberán constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización. **La no presentación de la correspondiente garantía de oferta, será causal de desestimación.**

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

- a) Pagaré hasta \$21.000 (Pesos veintiún mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

- **Plazo y lugar de entrega:** Los artefactos de iluminación deberán entregarse dentro de los 15 (quince) días corridos de recibida la Orden de Compra en la Gerencia de Infraestructura, debiendo coordinar, previa comunicación al teléfono N° 4348-3500 int. 2463/1283/3834, en el horario de 10:00 a 17:00.

Forma de pago: Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los artefactos entregados de conformidad, y dentro de los 10 días hábiles de presentada/s la/s factura/s correspondiente/s al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

B.C.R.A.

Sírvase Citar: 6871657118

Penalidades: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones respecto del régimen sancionatorio, para la presente contratación se establece la multa por mora que a continuación se detalla, la que en ningún caso podrá superar el valor total adjudicado:

- **5% (cinco por ciento)** del valor total adjudicado por cada día corrido de demora en la entrega de los artefactos, una vez vencido el plazo de entrega.

No será necesaria la presentación de la Carta Pliego firmada junto con la oferta, debiendo el oferente respetar la planilla de cotización establecida y adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él.

La oferta estará debidamente suscripta en todas sus hojas, por representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Sírvanse enviar acuse de recibo de la presente, dentro de las 24 horas a yesica.gregi@bcra.gob.ar y amonteleone@bcra.gob.ar.

Saludamos a ustedes atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


YESICA A. GREGI
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

B.C.R.A.

Sírvase Citar: 6871657118

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN		
Cantidad	Descripción	Precio unitario \$
9 (nueve)	Artefacto Tipo A: - Artefactos LED circulares contruidos en aluminio con alto grado de disipación térmica. Deberán poseer ganchos de fijación. - Contruidos con LED de alto rendimiento. Marcas de referencia: Cree. Osram, Samsung. Se evaluarán los certificados de origen y hojas de datos. - Rendimiento mínimo: 135 Lm/W - Flujo luminoso nominal de 21000Lm - Temperatura de color de 4000k - Índice de reproducción cromática mayor o igual a 80. - Deberán ser dimmerizables mediante una señal de control de 0-10 V por medio de modulación de ancho de pulso. Rango de modulación de 10-100%. - Deberán ser aptos para trabajo continuo. - Vida útil mínima de 50000 hs. - Marcas de referencia: Tagliani, Lumenar, RGB Lighting, Italavia. NOTA: Deberán proveer todos los accesorios necesarios para su correcta instalación, incluyendo elementos de fijación.	
IMPORTE TOTAL:		

B.C.R.A.

Sírvase Citar: 6871657118

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en la Carta Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que lo reemplace, para el presente Trámite Simplificado.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI-Nº _____



B.C.R.A.

Sírvase Citar: 6871657118

ANEXO III

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de Cuenta:
- { Titular de la Cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo Electrónico: